



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 77, doctora Ester Isabel Lagos, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de prosecretario administrativo de la Oficina de Subastas Judiciales de este Tribunal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2353/2019, hasta el 31 de mayo del año 2021, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°77, doctora Ester Isabel Lagos.

Regístrese, hágase saber y archívese.